



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 009 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300920190009300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Juan David Doria Paredes, Gilma Maris Castro Largos	16/12/2020	Sentencia - Declara No Probadas Excepciones De Mérito Y Ordena Seguir Adelante La Ejecución
08001315300920200019600	Procesos Ejecutivos	Humberto Camacho Mosquera	Transportes Gandur Numa S A	16/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001315300920200019300	Procesos Ejecutivos	Osvaldo Rafael Martinezclark Freay	Jairo Plata Bula	16/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001315300920180023600	Procesos Ejecutivos	Urgemedic	Suramericana	16/12/2020	Sentencia - Anticipada. Declarar No Probada Las Excepciones De Mérito Y Ordena Seguir Adelante La Ejecución
08001315300920200013500	Procesos Verbales	Santiago Arango Quintero	Proingecol De La Costa Sas	16/12/2020	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsanan

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL ALEXANDER ORTIZ JAIMES

Secretaría

Código de Verificación

50a4a687-3247-4d6d-86e9-8c87b6e996f9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 009 Barranquilla

Estado No. 131 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300920200019700	Procesos Verbales	Santiago Arango Quintero	Proingecol De La Costa Sas, Proingecol De La Costa Sas	16/12/2020	Auto Rechaza - Demanda Por Factor Territorial Y Ordena Remitir A Los Jueces Civiles Del Circuito De Catagena

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RAFAEL ALEXANDER ORTIZ JAIMES

Secretaría

Código de Verificación

50a4a687-3247-4d6d-86e9-8c87b6e996f9